

## ACTA SESIÓN N°6 - 17.04.24

### Programa

08.30 - 13.30: Objetivo: Tomar definiciones para la medición de la pobreza por ingresos.

- Metodología de medición
- Canasta básica de alimentos
- Población de referencia
- Alquiler imputado
- Escala de equivalencia
- Líneas de pobreza
- Componente no alimentario de la línea
- Pobreza extrema

### Comisión:

Institución	Nombre	Apellidos
Comisión	Oswaldo	Larrañaga
Comisión	Amanda	Telias
Comisión	Andrés	Hernando
Comisión	Emmanuelle	Barozet
Comisión	Gonzalo	Durán
Comisión	Juan Cristóbal	Romero
Comisión	Paulina	Henoch
Comisión	Rodrigo	Yáñez
Comisión	Sylvia	Eyzaguirre

\* La comisionada Alejandra Abuffhele no pudo participar por estar fuera de Chile

### Equipo Técnico:

Secretaría técnica Comisión	Eleonora	Nun
Secretaría técnica Comisión	Rodrigo	Tapia
MDSF	Alejandra	Calvo
MDSF	Hernán	Acuña
MDSF	Daniel	Díaz

### Observadores/as:

MDSF	Matías	Cociña
MDSF	Jenny	Encina
MDSF	Marizza	Espinoza
MDSF	Mariano	Palma

## **Temas discutidos en la sesión**

### **1. Metodologías de medición de la pobreza por ingresos**

Las principales metodologías en actual uso para la medición de la pobreza por ingresos fueron presentadas en la sesión previa.

- Método CEPAL, históricamente usado. La línea de pobreza se define en base al costo de una canasta básica de alimentos para un quintil de referencia elegido por un criterio normativo alimenticio. El componente no alimentario del gasto se define en base al gasto observado por el citado grupo de referencia.
- Método utilizado por el Banco Mundial para comparaciones internacionales, en base a líneas de pobreza de distinto monto según categorías de países agrupado por nivel de ingreso per cápita.
- Medida recomendada por la OECD, en que la línea de pobreza se fija como el ingreso correspondiente al 60% de la mediana de la distribución de esta variable.

Hay acuerdo en esta sesión que la metodología de Cepal debe seguir siendo el principal referente para la medición de la pobreza por ingresos, si bien actualizada acorde a las recomendaciones que formule esta Comisión.

Por otra parte, no hay acuerdo en cuanto el relieve que debe tener como medición complementaria el método recomendado por la OECD.

- En contra. La medición no mide estrictamente la pobreza, sino que es una medida de desigualdad en cuanto depende la distribución y no del nivel de ingreso.
- Es una medida poco sensible a los ciclos económicos
- A favor. Las necesidades que se consideran mínimas dependen del bienestar promedio logrado por la sociedad y el país ha logrado niveles de desarrollo que requieren este tipo de medición. También se menciona que es un criterio de fácil implementación, en particular en la medición de la pobreza a nivel de macrozonas.

La decisión queda pendiente para más adelante, considerando que no entraba la agenda de trabajo de la Comisión.

### **2. Actualización de la línea de la pobreza (método Cepal)**

Hay dos modificaciones importantes que se discuten en la Comisión: (a) sustituir la ingesta calórica por alimentos saludables como criterio de selección del grupo de referencia que sirve de base para el cálculo de la línea de pobreza; (b) ampliar la referencia normativa a dimensiones no alimenticias, acorde al criterio de carencias críticas propuesto recientemente por Cepal (que considera vivienda, educación y servicios básicos, además de alimentación).

En la discusión hay acuerdo en basar la canasta básica en el criterio de alimentación saludable y se solicitará asistencia técnica a la doctora Lorena Rodríguez y equipo del Grupo Transdisciplinario en Obesidad de Poblaciones de la Universidad de Chile. Se estipula que interesa obtener criterios de selección de alimentos antes que detalles de su composición, que haber un balance entre el criterio normativo y el consumo observado de la población, y que el trabajo en base de datos se realizará por el equipo técnico del Ministerio acompañado por expertos del INE.

El tratamiento del Programa de Alimentación Escolar y del consumo de alimentos fuera del hogar en la definición de la línea de pobreza debe aún definirse.

Se deja pendiente para la próxima sesión el uso del criterio de carencias críticas, a la espera de mayores antecedentes sobre esta materia. Se menciona que en caso de adoptarse debiera tener concordancia con los indicadores usando en la medición de la pobreza multidimensional.

### **3. Alquiler imputado**

Hay acuerdo en el diagnóstico presentado en la sesión pasada por el grupo de trabajo que analizó en mayor profundidad esta materia. Esto es, sobre efecto que ha tenido el alza en los precios de la viviendas sobre el reporte del alquiler imputado en la encuesta Casen, en la creciente incidencia de este ítem en el ingreso de los hogares de los deciles de menor ingreso, en la no fungibilidad de este tipo de ingreso (no financia la adquisición de otros bienes y servicios), en las insuficiencias en el tratamiento del alquiler imputado en la línea de pobreza, y en la consiguiente subestimación de la medida de pobreza.

También hay acuerdo en adoptar la recomendación realizada por el grupo de trabajo, que es excluir de los ingresos el alquiler imputado y definir dos líneas de pobreza, para hogares que pagan o no pagan arriendo por la vivienda en que residen. Básicamente, el criterio que se usa en Estados Unidos y otros países, pero sin definir una tercera línea para hogares que pagan dividendos por la adquisición de la vivienda. Esto considerando el bajo porcentaje que pagadores de dividendos entre los hogares de bajos ingresos (alrededor del 5% de los hogares de los dos primeros deciles de ingresos, que es la población de interés en la medición de la pobreza por ingresos).

### **4. Escala de equivalencia**

Se menciona en la sesión que el actual criterio de la escala de equivalencia de 0,7 es el más usado en la experiencia internacional por los países que miden el ingreso en unidades equivalente para medir la pobreza. Ello teniendo en cuenta que el coeficiente de escala de 0,7 es equivalente a usar la escala aditiva de Oxford (que es una suma que pondera por 1,0 al primer adulto en el hogar, 0,7 cada otro adulto y 0,5 cada menor).

Hay acuerdo en mantener la actual escala de equivalencia en 0,7. En este caso la línea de pobreza para un hogar de N personas equivale a la línea de pobreza para un hogar unipersonal multiplicado por N elevado a una potencia de 0,7.

### **5. Líneas subnacionales**

Se está a la espera de la información solicitada al equipo técnico del Ministerio, referida a la construcción de los quintiles de ingresos por macrozona, que permitirá conocer en mayor detalle las diferencias en el gasto en consumo entre agrupaciones de regiones.

Por otra parte, se señala que hay convergencia en la estructura de ingreso y gasto entre zonas rurales y urbanas, por lo que no tiene sentido modificar la práctica en uso que no diferencia líneas de pobreza entre las citadas zonas.

### **6. Pobreza extrema y coeficiente de Orshansky**

Se señala que tiene mayor sentido abordar la realidad de ciertos grupos vulnerables -como inmigrantes, campamentos, y personas en situación de calle- que tener una medición de la pobreza extrema a nivel nacional por su baja incidencia. Pero no hay acuerdo en abandonar la medición de pobreza extrema, por lo que la decisión queda pendiente a la espera de los resultados de la medida actualizada de pobreza por ingresos.

Para más adelante queda pendiente el uso de registros administrativos para la caracterización de los grupos vulnerables, puesto que la encuesta Casen no siempre tiene la representatividad requerida en esta materia.

También se menciona la importancia de contar mediciones longitudinales para cuantificar la dinámica de la pobreza, la pobreza crónica y relacionadas. Esta discusión, como en el apartado previo, se abordará en la última etapa del trabajo de la Comisión, sobre los instrumentos de medición.

Por su parte, el coeficiente de Orshansky ha sido históricamente usado en Chile y otros países de la región para cuantificar el gasto no alimentario en la línea de pobreza. No hay evidencia a la fecha de mejores opciones factibles para el país.

Queda abierta la pregunta de qué población de referencia usar para el cálculo del Orshansky, si es que el gasto de la canasta de alimentos ajustado por consideraciones normativas difiere del gasto observado de la población de referencia en el cual se basa la CBA.

#### **Acuerdos tomados por la Comisión:**

- Se acuerda mantener el método Cepal, debidamente actualizado, como el referente principal para la medición de la pobreza por Ingreso.
- Se acuerda utilizar para la norma alimenticia un criterio más avanzado que la solo ingesta calórica, avanzando hacia el concepto de alimentación saludable.
- Se acuerda eliminar el alquiler imputado de los ingresos y tener 2 líneas de pobreza: una para hogares arrendatarios y otra para no arrendatarios.
- Se acuerda mantener el coeficiente de escala de 0,7 para la relación de la línea de pobreza entre hogares con distinto número de residentes. También, no innovar en el tratamiento de la pobreza urbana y rural
- *Los acuerdos previos pueden ser revisados cuando se tenga el resultado de las estimaciones y simulaciones.*
- Se acuerda definir el cronograma de trabajo para la pobreza multidimensional en la próxima sesión.
- El sitio web con el llamado a la participación ciudadana será publicado el lunes 29 de abril. La difusión será posterior a la revisión del sitio durante los primeros días.